

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 280 /20.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 28 SEP 2020

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos adjuntar originales de las Leyes sancionadas referentes a:

1. "Sustituir el inciso 30 del artículo 181 de la Ley Provincial N° 906 (Código Fiscal)".
2. "Sustituir el artículo 17 de la Ley Provincial N° 1312 (Fondo de Asistencia del Financiamiento para el Sistema Previsional y Fondo de Asistencia Económica COVID-19)".
3. "Aprobar en todos sus términos el Convenio de Asistencia Financiera y sus anexos, registrado bajo el N° 19.984 (Programa para la Emergencia Financiera Provincial)".
4. "Sustituir distintos artículos de la Ley Provincial N° 110 (Ley Orgánica del Poder Judicial)".
5. "Adherir a la Ley Nacional N° 27.553 (Recetas Electrónicas)".
6. "Crear el Protocolo de Asistencia Humanizada para personas afectadas por patologías terminales".
7. "Crear en el ámbito de la Provincia, la figura del Abogados del niño, quien actuará representando legalmente los intereses personales e individuales de las niñas, niños y adolescentes".
8. "Régimen tarifario específico de servicios públicos para entidades deportivas sin fines de lucro cuyo objeto social sea específicamente deportivo en el ámbito de la Provincia".
9. "Adherir a la Ley Nacional N° 27.554 (Campaña Nacional para la Donación de Plasma Sanguíneo de Pacientes Recuperados de COVID-19)".
10. "Adherir a la Ley Nacional N° 27.552 (Lucha contra la enfermedad de Fibrosis Quística de

Páncreas o Mucoviscidosis)”.

11. “Implementar en toda la Provincia una campaña de información que se desarrollará durante todo el mes de marzo de cada año, sobre concientización, difusión, capacitación, detección precoz y tratamiento sobre la enfermedad denominada Endometriosis”.
12. “Establecer el régimen aplicable a la actividad de encargo, confección y uso de sellos aclaratorios de actividades profesionales y del ejercicio de funciones públicas de todos los niveles en los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Provinciales y Municipales, como así también de los organismos descentralizados o autárquicos del Estado provincial”.
13. “Crear el Consejo de Actuación Interinstitucional de Emergencia (CAIE) en el marco de la Pandemia del COVID-19 de articulación de acciones para atención de violencia hacia las mujeres en razón del género, violencia familiar y maltrato infanto-juvenil”.

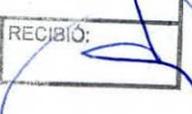
Todo ello dado en Sesión Ordinaria del día 25 de Septiembre de 2020.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:

Lo indicado en el texto

SEÑOR GOBERNADOR
Prof. Gustavo MELELLA
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
29 SET. 2020	
HORA: 11:14:15	RECIBÍÓ: 

Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho,
Control y Registro - S.C.L. y T.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo